NUMERO 74. PRECIO 6 CUARTOS. VIERNES 18 DE SETIEMBRE DE 1835.

Este perfource sale Luces y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de Don Nicolas Herrero y Pedron calle del Cura número a á seis rs. mensuales, 13 por trimestre y 54 pur año llevado casa de los Señores Suscriptores a quiettes se daran gratis los sendamentals. Se admiten suscripciones para fuera de la Capital à 27 rs. por minimestre; por seis meses y rop mor ano, franco de porte. Las reclamaciones obtales se hallotan al Señor Gobernador civil, y los arriculos y demas avisos que se dirijan à ila redaccion deberan ser frances de porte.



a men against negers to the

risdas y crimentos intentos, resuma - requir bit be unable ver ARTICULO DE OFICIO. d count tod of gomen's sorting of so.

the state of months and the state of the sta

oficio. videncio puso en mis manos las riendas de la gobernacion de estos reinos á nombre de mi excelsa Hija Doña Isabel II, dirigi todo mi conato á concilier los áminos de los españoles COBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA, y á unirlos estrechamente, procurando echar oun velo sobre disensiones y disturbios pasados.

Por el Ministerio de lo Interior se ha difecha 3 del actual á esta Gobernational de la completa de la c reino, para que ambos documentos tentro Real. Se congregaron las Cortes del reimos que mas puntual cumplimiento en el districo de ese Golierno civil."

Lo que traslado á VV. para su inteligento de se dispone, y nada jetándose á su deliberación asuntos graves, y cia y cumplimiento. Dios guarde á VV. mutos presupuestos del Estado, que discutieron chos años. Albacete 17 de Setiembre de 1836.

Cichert Señores Presidentes y Ayuntamientos con arreglo á to que este dispone, y nada jetándose á su deliberación asuntos graves, y muy detenidamente los Sres. Procuradores. Cercichert Señores Presidentes y Ayuntamientos cel controlle de controlle d cha y Control Albacete 17 de Setiembre de la control aquellas fueros, que discutron radas que aquellas fueros, antes de trascurrir de corto especio de corto especio de la corto especio de corto especio especio de corto especio especi el corto especio de tres meses, se llevaron a de esta Provincia.

de esta Provincia.

Caho otras providencias y reformas benéficas, entre las que descuellan como prominentes la diminucian. diminucion de regulares, y el decreto sobre Desde el momento en que la divina Pro- ayuntamientos: alteraciones y mejoras ejecutadas